

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 407**

RAZON SOCIAL:	_____	RUC:	_____
DIRECCION:	_____	TELEFONO:	_____
REFERENCIA	REQUERIMIENTO N°: 261		
N° META:	19 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN		

Por medio de la presente sírvase cotizar los siguientes items correspondientes al cuadro de adquisiciones Nro. 583 de fecha 03/05/2024 con precios netos (a 02 dos decimales).

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PU	SUBTOTAL
1	1.00	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO PARA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LOS DISTINTOS EXPEDIENTES DE CONTRATACION, PROPIOS DE LA OFICINA DE COORDINACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN				

**GLOSA :**

**Sírvase completar los siguientes campos :**

LUGAR DE ENTREGA \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE ENTREGA \_\_\_\_\_

FECHA DE COTIZACIÓN \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

TIEMPO DE VÁLIDEZ DE LA OFERTA \_\_\_\_\_

PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS CALENDARIO \_\_\_\_\_

TIEMPO DE GARANTÍA COMERCIAL \_\_\_\_\_

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI  NO

**NOTA :**

- 1.- NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS COTIZACIONES QUE TENGAN BORRONES, ENMENDADURAS O CORRECCIONES.
- 2.- SÍRVASE INDICAR TODA LAS CONDICIONES REQUERIDAS.
- 3.- DE CONSIDERAR ALGUNA OBSERVACIÓN DEBERÁ DETALLARLO.
- 4.- ADJUNTO DECLARACIÓN JURADA ANEXO 14.
- 5.- EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS SOLO CON 02 DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MAS DE 02 DECIMALES.

ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020  
 Usuario del Sistema:  
 Impreso por:  
 Elaborado por: JIMMY PEREZ  
 HASH: 00000023310|bcab9cff7124ba8cf1503e26024300ff



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 407**

**ANEXO N° 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores :

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

Plaza Túpac Amaru S/N - Wanchaq.-

Presente.-

El que suscribe ..... identificado con DNI N° ..... y RUC N° ..... N° Tel.Cel ..... **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- 1.- No haber incurrido, en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 2.- No tengo impedimento para contratar con el Estado.
- 3.- No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.- Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
- 5.- De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en sus integridad hasta el pago.
- 6.- Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, cuando corresponde.
- 7.- En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF., y de acuerdo a la Directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
- 8.- De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo al Plan COPESCO a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico ..... o a mi domicilio sito en .....
- 9.- No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de termino de referencia al que me presento.

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
REQUERIMIENTO N° 261

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN  
FINALIDAD PÚBLICA

OBJETIVOS Y UTILIDAD DE LA CONTRATACIÓN

ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LUGAR

PLAZO

ENTREGABLES

CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO

CONDICIONES DE PAGO

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

PENALIDAD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Cusco Capital Histórica del Perú”

**FORMATO N° 03**  
**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

<b>ÁREA USUARIA</b>	<b>COORDINACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO PARA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LOS DISTINTOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN, PROPIOS DE LA OFICINA DE COORDINACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION

<b>01</b>	<b>FINALIDAD PUBLICA</b> LA PRESENTE CONTRATACIÓN BUSCA TENER INFORMES LEGALES INDIVIDUALES DE LOS DISTINTOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PROPIOS DE LA OFICINA DE COORDINACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION, DOTANDO DE HERRAMIENTAS PARA TOMAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS O LEGALES EN EL MARCO DEL INCUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES CONTRATADAS POR LA COORDINACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DE LA REGIÓN DEL CUSCO.
<b>02</b>	<b>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b> CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ABOGADO CON EXPERIENCIA EN ASESORAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA, PARA PODER ELABORAR INFORMES LEGALES INDIVIDUALES, DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DOTANDO DE HERRAMIENTAS PARA TOMAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS O LEGALES EN EL MARCO DEL INCUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES CONTRATADAS POR LA COORDINACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DE LA REGIÓN DEL CUSCO.
<b>03</b>	<b>ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>ELABORACION DE INFORMES Y OPINIONES TÉCNICOS LEGALES INDIVIDUALES, POR CADA EXPEDIENTE DE CONTRATACIONES EN LAS DIFERENTES MODALIDADES, ASIGNADO PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y COMENTARIOS, OTORGANDO UN DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE DICHS EXPEDIENTES Y DANDO RECOMENDACIONES PARA LAS ACCIONES INMEDIATAS A SER TOMADAS POR LA COORDINACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION.</li> <li>ABSOLVER CONSULTAS LEGALES Y ORIENTAR A LOS DEMÁS PROFESIONALES EN MATERIA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO</li> <li>PARTICIPAR EN REUNIONES, COMISIONES Y/O COMITÉS DE TRABAJO</li> </ul>
<b>04</b>	<b>ACTIVIDADES</b> NO CORRESPONDE
<b>05</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> NO CORRESPONDE
<b>06</b>	<b>PLAN DE TRABAJO</b> NO CORRESPONDE
<b>07</b>	<b>RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL U OTRO SIMILAR</li> <li>PAPEL BOND</li> <li>LAPICEROS</li> <li>OTROS SEGÚN SEA NECESARIO PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ENCOMENDADAS.</li> </ul>
<b>08</b>	<b>RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD</b>

PLAN CPESCO - NOISE  
Econ. Jorge W. Cazorla Vargas  
COORDINADOR  
CEPI  
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Cusco Capital Histórica del Perú”

	<p>LA ENTIDAD FACILITARÁ AL CONTRATISTA DE MANERA PROPORCIONAL UNA DETERMINADA CANTIDAD DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIONES PROPIOS DE LA COORDINACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION, EXPEDIENTES A SER ENTREGADOS, BAJO RESPONSABILIDAD PASA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y COMENTARIOS.</p>
09	<p><b>REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS</b></p> <p>SE EMITIRÁN LOS INFORMES LEGALES BAJO LOS PRECEPTOS NORMATIVOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y SU REGLAMENTO, ASÍ TAMBIÉN LAS DIRECTIVAS INTERNAS QUE REGULEN LAS CONTRATACIONES MENORES A 8UIT.</p>
10	<p><b>SEGUROS</b> NO CORRESPONDE</p>
11	<p><b>SISTEMAS DE CONTRATACION</b> NO CORRESPONDE</p>
12	<p><b>Requisitos del Proveedor:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona Natural o Jurídica.</li> <li>• Copia de ficha RUC</li> <li>• Copia de constancia de Registro Nacional de Proveedores (RNP).</li> <li>• Declaración Jurada de no estar inhabilitado para proveer al estado.</li> <li>• Declaración Jurada de no estar en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (en caso de ser persona natural).</li> <li>• Copia simple de DNI.</li> </ul> <p><b>Perfil del Personal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional Abogado, Colegiado y Habilitado</li> <li>• Experiencia en asesoramiento a entidades públicas,</li> <li>• Especialización en Gestión Pública</li> <li>• Cursos en procedimiento administrativo sancionador, gestión pública contrataciones del estado y control gubernamental, Sistema Nacional de Programación multianual y Gestión de inversiones Invierte.pe</li> <li>• Conocimientos básicos de ofimática.</li> <li>• <b>Experiencia general:</b> Deberá contar como mínimo cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado, desde la emisión del título profesional</li> <li>• <b>Experiencia específica:</b> Experiencia mínima de dos (02) años en trabajos relacionados en asesoría legal, revisión y/o elaboración de informe legales en materias vinculadas al objeto, desde la emisión del título profesional.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se acreditará mediante <b>copia simple de documentos que acrediten la experiencia solicitada</b></li> </ul>
13	<p><b>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION</b></p>

PLAN CPESCO - MOISÉS  
Econ. Jorge W. Cazorla Vargas  
COORDINADOR  
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Cusco Capital Histórica del Perú”

SEDE CENTRAL DEL PLAN COPESCO CUSCO (COORDINACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN). Ubicado en la Plaza Túpac Amaru S/N – WÁNCHAQ – CUSCO.

El Plazo de Ejecución: será de 90 días calendario, computados a partir del día siguiente de la suscripción de Contrato.

**14 ENTREGABLES**

El Proveedor presentará una carta de prestación del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	ENTREGABLE / INFORME	FECHA ENTREGABLE
1	Carta que contenga el detalle los documentos atendidos y las actividades consignadas en el numeral 03 del presente.	A los 30 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
2	Carta que contenga el detalle los documentos atendidos y las actividades consignadas en el numeral 03 del presente.	A los 60 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
3	Carta que contenga el detalle los documentos atendidos y las actividades consignadas en el numeral 03 del presente.	A los 90 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

La misma que deberá ser ingresado mediante carta, por mesa de partes del Plan Copesco, Ubicado en la Plaza Tupac Amaru S/N – WÁNCHAQ – CUSCO, con atención a la Coordinación de Estudios de Pre Inversión – CEPI.

**15 CONFIDENCIALIDAD**

NO CORRESPONDE

**16 CONFORMIDAD.**

LA CONFORMIDAD SERÁ OTORGADA POR EL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN DE MANERA MENSUAL.

**17 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

PAGO: SERÁ DE MANERA PARCIAL A LA PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES, PREVIA CONFORMIDAD POR PARTE DEL ÁREA USUARIA.



Cronograma de pago	Entregable / Informe	% de avance
Primer pago	Primer entregable	33%
Segundo pago	Segundo entregable	33%
Tercer pago	Tercer entregable	34%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

**18 PENALIDAD POR MORA**

EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO, LA ENTIDAD LE APLICARÁ UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE ATRASO HASTA UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE, CONFORME A LA **DIRECTIVA N° 02-2022-PLAN COPESCO.**

LA PENALIDAD SE APLICARÁ AUTOMÁTICAMENTE Y SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FORMULA:



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

Plan  
**CPESCO**

Unidad de Planeamiento,  
Presupuesto y  
Modernización

Coordinación de  
Estudios de Pre  
Inversión

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Cusco Capital Histórica del Perú”

	<p>Penalidad diaria = <math>0.10 \times \text{monto de contratación}</math> <math>F \times \text{plazo en días}</math></p> <p>Donde: F = 0.25 para los plazos mayores a treinta (30) días calendario F = 0.40 para los plazos menores o iguales a treinta (30) días calendario</p>
19	<b>OTRAS PENALIDADES</b> NO CORRESPONDE
20	<b>RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACION DE BIENES</b> NO CORRESPONDE
21	<b>RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA</b>  EL PROVEEDOR ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, EL CUAL NO DEBERÁ SER MENOR DE UN (01) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR LA ENTIDAD.
22	<b>ANEXOS</b> NO CORRESPONDE

